

Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/14840/Add.4  
2 febrero 1982  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

RELACION SUMARIA COMUNICADA POR EL SECRETARIO GENERAL EN  
LA QUE SE INDICAN LOS ASUNTOS QUE SE HALLAN SOMETIDOS AL  
CONSEJO DE SEGURIDAD Y LA ETAPA ALCANZADA EN SU ESTUDIO

Adición

Conforme al artículo 11 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, el Secretario General presenta la siguiente relación sumaria.

La lista completa de los asuntos que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad figura en el documento S/14840 de 19 de enero de 1982.

Durante la semana que terminó el 30 de enero de 1982 el Consejo de Seguridad tomó medidas en relación con el tema siguiente:

La situación en los territorios árabes ocupados (véanse S/11935/Add.18, S/11935/Add.19, S/11935/Add.20, S/11935/Add.21, S/11935/Add.44, S/11935/Add.45, S/13033/Add.9, S/13033/Add.10, S/13033/Add.11, S/13033/Add.28, S/13737/Add.7, S/13737/Add.8, S/13737/Add.18, S/13737/Add.20, S/13737/Add.2, S/13737/Add.50, S/14326/Add.50, S/14840/Add.1, S/14840/Add.2 y S/14840/Add.3).

El Consejo de Seguridad continuó el examen del tema en su 2330a. sesión, celebrada el 28 de enero de 1982.

El representante de Jordania presentó un proyecto de resolución, patrocinado por su delegación, contenido en el documento S/14848.

El Consejo de Seguridad procedió luego a votar sobre el proyecto de resolución y lo aprobó por 13 votos contra ninguno y 2 abstenciones (Estados Unidos de América y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) como resolución 500 (1982).

La resolución 500 (1982) dice lo siguiente:

El Consejo de Seguridad,

Habiendo examinado el tema del orden del día de su 2329a. sesión, que figura en el documento S/Agenda/2329/Rev.1,

Teniendo en cuenta que la falta de unanimidad entre sus miembros permanentes en la 2329a. sesión del Consejo de Seguridad le ha impedido ejercer su responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales,

Decide convocar un período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General para examinar la cuestión que figura en el documento S/Agenda/2329/Rev.1.

